

PROCESOS DE TRANSICION A LA DEMOCRACIA: UNA VISION PERSONAL

por GUSTAVO CUEVAS FARREN*

I. INTRODUCCION

1. En varios países de diversos continentes se presenta actualmente un proceso de cambios políticos que se dirige a reemplazar formas de gobierno no democráticas por otras en las que exista un mayor grado de libertad y de participación. Tales son los casos, entre otros, de China, Polonia, Unión Soviética, Chile y el muy reciente de Paraguay.

Lo anterior significa que este proceso de cambios, denominado también de “transición a la democracia”, ya es un fenómeno contemporáneo que se generaliza extendiéndose por el mundo entero. Sin embargo, su alcance es distinto según se trate de países con regímenes totalitarios o simplemente autoritarios, y también según sea el grado de cultura democrática previa que posean los países respectivos.

En síntesis: se aprecia el auge de un proceso democratizador que producirá, eventualmente, transformaciones liberalizadoras en las estructuras políticas de Estados de muy distintos signos ideológicos.

2. Varias son las razones que explicarían la aparición y permanencia del fenómeno reseñado; entre ellas destacaremos las siguientes:

a) El acercamiento que se ha producido entre los países por el desarrollo del transporte, la multiplicación de los vínculos comerciales y la comunicación instantánea a través de la TV por satélite y otros medios igualmente sofisticados; es decir, que el mundo es hoy más estrecho, lo que facilita la expansión de este verdadero “contagio de libertad” (Muchos pueblos han comenzado a percibir que la pobreza o la opresión no son males irremediables). En buenas cuentas, los problemas del hombre se han universalizado, superando las barreras nacionales.

b) Como lo ha señalado Gino Germani, nuestra época es esencialmente una época de transición marcada por cambios veloces y dramáticos, lo que también se extiende al ámbito de lo político (otros hablan del “shock del futuro” para referirse a esta realidad).

Señala Germani: “Si, por su lado, el cambio es un aspecto normal de la sociedad en todo momento, de manera que, en cierto sentido, siempre hubo transición, por el otro solamente en el mundo moderno se está asistiendo a la

* GUSTAVO CUEVAS FARREN: Abogado, Director del Instituto de Ciencia Política de la Universidad de Chile, Miembro de la Primera Comisión Legislativa.

emergencia de un tipo de sociedad radicalmente distinto de todos aquellos que lo precedieron, de todas las formas históricas anteriores, y a un ritmo de transformación, cuya rapidez ya no se mide —como en el pasado— por siglos, sino por años, y es tal que los hombres deben vivirlo dramáticamente y ajustarse a él como a un proceso habitual” (1).

c) En este proceso ha influido, igualmente, el anhelo de modernidad que a partir de la Europa Occidental, y desde el siglo XVII, ha comenzado a recorrer el mundo entero; y ocurre que la democracia, u otras formas análogas de gobierno, ya forman parte de esta idea de modernidad.

Eisenstadt nos recuerda que “La modernización y los anhelos de modernidad son probablemente los rasgos más arrolladores y los más penetrantes de la escena contemporánea. Casi todas las naciones están hoy atrapadas en su red, al modernizarse o proseguir sus propias tradiciones de modernidad”. “... Desde el punto de vista histórico la modernización es el proceso de cambio hacia los tipos de sistemas sociales, económicos y políticos que se establecieron en la Europa Occidental y en la América del Norte, desde el siglo XVII hasta el siglo XIX, se extendieron después a otros países de Europa, y en los siglos XIX y XX a la América del Sur, y a los continentes asiático y africano” (2).

d) Después del término de la Segunda Guerra Mundial las experiencias políticas que Paul Johnson ha denominado “utopías despóticas” han comenzado a sufrir un proceso de lento e inexorable desgaste y desprestigio (recordemos que la utopía “fascista” sucumbió en la guerra mencionada). Simultáneamente, hay una revalorización de la libertad política y también de la libertad económica, aun entre los pensadores o gobernantes socialistas, lo que ciertamente hace avanzar esta dinámica de las “transiciones democráticas”.

3. Creemos que las perspectivas de este proceso democratizador son inciertas en el corto y en el mediano plazo (habrá detenciones o retrocesos), pero son ciertas en el largo plazo, puesto que el modelo de desarrollo contemporáneo forzaría a los Estados que aún no lo hayan hecho a introducir en sus sistemas políticos fórmulas democráticas de gobierno (la creatividad y exigencias de innovación que este modelo impone no son compatibles con la subsistencia de las sociedades políticas llamadas “cerradas”);

4. Completando esta introducción, una breve referencia al panorama en América Latina: en nuestro continente este proceso de recuperación democrática es sostenido y aparentemente irresistible, de modo tal que en pocos años se han ido extinguiendo, una tras otra, las experiencias autoritarias (principalmente gobiernos militares) que se habían multiplicado en la década de los setenta. Sin embargo, también es perceptible que una parte de las nuevas democracias se ve enfrentada en el presente a tan delicados problemas

(1) Gino Germani, *Política y Sociedad en una época de transición*, Buenos Aires, Editorial Paidós, 1971, p. 69.

(2) Sn. Eisenstadt, *Modernización, movimiento de protesta y cambio social*, Buenos Aires: Amorrortu Editores, 1972, p. 11.

sociales, económicos y de violencia (aparentemente insolubles en el contexto actual de esos países) que hacen temer un derrumbe de estas frágiles democracias y su eventual reemplazo por nuevos intentos autoritarios.

Subsiste entonces, como problema de fondo, el de la estabilidad y eficiencia del régimen democrático en este hemisferio.

II. PROPOSICION DE UNA DEFINICION O CONCEPTO SOBRE TRANSICION, Y RESEÑA DE LAS FORMAS QUE ELLA PUEDE ADOPTAR

1. Partiendo del supuesto de que la transición de que hablamos es un proceso dinámico en virtud del cual se avanza progresivamente desde el punto de partida autoritario hasta la meta democrática (o predemocrática en ciertos casos), intentaremos definirla diciendo que “es un proceso político en virtud del cual el gobierno y administración del Estado abandonan formas de ejercicio autoritarias (o totalitarias en su caso) para pasar a regirse por una institucionalidad distinta en la que se contempla la participación política abierta”.

Sin lugar a dudas que el concepto anterior adolece de imperfecciones, pero creemos que es suficientemente ilustrativo para mejor entender la naturaleza de este proceso y su alcance.

2. Con respecto a los tipos o formas que pueden adoptar los distintos procesos de transición, señalemos en primer lugar que no es posible ofrecer una clasificación rigurosa de tales tipos, puesto que en cada caso influirán fuertemente las realidades nacionales e idiosincrasia de los respectivos pueblos. Igualmente, no es lo mismo una transición que se abre camino desde una experiencia totalitaria de gobierno, a otra que se inicia a partir de un gobierno simplemente autoritario, sea éste de carácter militar o civil (la situación actual de China Popular, después de la represión en la Plaza Tiananmen, es un elocuente testimonio a este respecto).

Con todo, sostenemos que es posible identificar a lo menos dos especies o modelos principales de transición: en el primero de ellos el proceso se desarrolla según un itinerario político-jurídico que fija sus etapas y define, anticipadamente, los caracteres de la institucionalidad democrática a la que se debe llegar; por regla general, este itinerario lo fija el propio gobierno autoritario.

En el segundo modelo no existe un itinerario de transición preestablecido, sea porque el término del régimen no democrático se produce abruptamente como consecuencia de una insurrección armada, o de otro hecho grave que precipita su caída, sea porque la forma de desarrollo de la transición surge *a posteriori* como producto de una negociación entablada entre la autoridad y las fuerzas políticas y sociales más relevantes que sustentan un programa democratizador.

En este último caso, algún traspie electoral del gobierno (Uruguay, 1980) o un descalabro militar del mismo (Grecia, 1974; Argentina, 1982), u otra circunstancia similar debilitante del prestigio y legitimidad del gobier-

no son las causas que explican esta apertura de una negociación política para el traspaso del poder.

3. Ejemplos del primero de los tipos reseñados son las experiencias de la España post-Franco, la de Brasil y, por cierto, la chilena. Para el segundo tipo habría que agregar, a los casos ya mencionados, el proceso peruano posterior a la deposición del general Velasco Alvarado, el de Portugal a partir de la revolución de los "claveles" (1974) y el de Nicaragua después del derrocamiento de Somoza, aunque en este último caso la transición no ha conducido a una democracia real, en nuestra opinión.

De todas maneras es conveniente reparar que en el primer tipo de transiciones, que denominaremos "institucionalizadas", es donde el proceso se ha desarrollado en forma más pacífica y con un resultado comparativamente más exitoso.

III. DESCRIPCION Y EVALUACION DE LA TRANSICION EN CHILE

1. Ahora bien, el proceso de transición en Chile es "institucionalizado" en el sentido de que él se ha ido cumpliendo por etapas y conforme a un cronograma político diseñado con absoluta claridad a partir de la entrada en vigencia de la Constitución en marzo de 1981.

Otro aspecto de relevancia que caracteriza y distingue esta transición son los objetivos y metas que el gobierno militar se propuso alcanzar al final del proceso: tales objetivos consisten, ni más ni menos, en lograr una reformulación del régimen político-institucional del país para dar paso a una nueva institucionalidad que se adapte a las exigencias del momento social del presente. Sin lugar a dudas que es un tema abierto a discusión el determinar si esta ambiciosa meta ha sido alcanzada plenamente, si se ha alcanzado a medias o no lo ha sido, pero es un hecho cierto que ella integra la doctrina fundamental en que se ha sustentado la acción del presente gobierno, como se comprueba con las reiteradas afirmaciones que en este sentido se contienen en diversos e importantes documentos oficiales (Declaración de Principios de 1974, Objetivo Nacional y Políticas Generales del Gobierno de Chile, de 1981, discurso presidencial en "Chacarillas", julio de 1977, etc.).

Por nuestra parte, hemos escogido el párrafo que sigue, extraído de una clase magistral dictada por el Presidente de la República en abril de 1979, con motivo de la inauguración del año académico en la Universidad de Chile, como una precisa demostración de este espíritu "fundacional" que ha animado en su quehacer al gobierno de las Fuerzas Armadas y de Orden:

"Las Fuerzas Armadas, depositarias últimas de la resquebrajada unidad nacional y de las tradiciones patrias, sufren en carne propia, desde 1891, las consecuencias de la anulación del poder presidencial y de las sucesivas anarquías oligárquicas".

"Sobre las Fuerzas Armadas recaen los efectos del desorden político interno y sus secuelas, la estrechez económica y el peligro que para la soberanía representan el desquiciamiento nacional y la falta de suficiente equipo militar". Y agregó a continuación, lo siguiente:

“Diferencia entre las diversas intervenciones militares”

“Ante la vorágine política, las Fuerzas Armadas tiene tres distintas reacciones: en 1891 se limitan a inclinarse hacia uno y otro bando de la guerra civil, en la medida que quienes los apoyaban estimaban tener la Constitución de su parte. Así, la Marina sería revolucionaria y el Ejército balmacedista. En 1924 las Fuerzas Armadas intervienen unidas y revolucionariamente, pero sólo con el ánimo de depurar el campo político de elementos indeseables, a los cuales atribuyen la inoperancia del régimen”.

“En 1973 las Fuerzas Armadas y de Orden, nuevamente unidas, intervienen para introducir un cambio integralmente renovador, no en los hombres, sino en el propio régimen político partidista, por estimar que éste es el que paraliza el progreso nacional y porque han comprobado que se ha llegado a un total agotamiento del sistema democrático tradicional”.

2. En el actual proceso chileno de transición es posible distinguir las siguientes etapas con sus respectivas características:

Primera Etapa: Septiembre de 1973-11 de marzo de 1981.

Considerando las condiciones socioeconómicas en que el país se encontraba al asumir el gobierno militar, en estos años iniciales la acción de las nuevas autoridades se dirigió con preferencia a la obtención de un reordenamiento económico global que posibilitara un crecimiento sostenido hacia el futuro. Simultáneamente, se definió una nueva política económica de “libre mercado”, la cual, con algunos ajustes y determinadas variaciones, continúa en vigencia hasta el día de hoy.

Es de recordar, en todo caso, que al poner en aplicación esta nueva política el régimen se alejaba definitivamente de la tradición y modelo desarrollistas del pasado, caracterizada por la marcada presencia e intervención del Estado en las actividades productivas y demás áreas de interés económico.

En esta etapa, asimismo, se produce la gestación gradual de las normas jurídicas fundamentales aplicables al régimen político, las que en último término se convertirán en una nueva Constitución en marzo de 1981. Es así como en 1974 se promulga un “Estatuto Jurídico de la Junta de Gobierno” y en 1976 se aprueban las denominadas “Actas Constitucionales”, que en número de tres consagran un sistema normativo que, aunque es considerado como provisional, incorpora instituciones que hasta el día de hoy se aplican a situaciones de importancia para la vida de la sociedad (el conocido “recurso de protección” ejemplifica una de estas nuevas instituciones).

Destaquemos, por último, que el gobierno anuncia en septiembre de 1979 la puesta en vigor de un plan destinado a implementar siete modernizaciones en la estructura socioeconómica del país que complementarían la obra de reformulación institucional que se encontraba en curso. Tales modernizaciones se referían a los sectores laboral, previsional, educacional, de salud, justicia, agrícola y de la administración del Estado.

En resumen, es posible sostener que con el anuncio de este plan modernizador el gobierno militar reafirmaba, implícita pero claramente, su intención de dar nacimiento a un régimen político de carácter "fundacional".

Segunda Etapa: 11 de marzo de 1981-5 de octubre de 1988

Este período debe ser considerado como crucial en el proceso institucional que nos ocupa, puesto que en él se diseñan y ponen en vigencia las principales normas jurídicas que regulan el nuevo sistema político.

En efecto, la Constitución se comienza a aplicar, aunque parcialmente, el 11 de marzo de 1981, y en los años siguientes se dictan numerosas leyes orgánicas constitucionales que complementan o desarrollan el trazado institucional contemplado en la Carta Fundamental; entre otras, se pueden mencionar la ley sobre partidos políticos, la que regula el sistema de inscripciones electorales, la ley sobre votaciones y escrutinios, sobre Tribunal Calificador de Elecciones, etc.

Lo anterior significa que en esta etapa del proceso se avanza decisivamente hacia una consolidación jurídica del mismo, a pesar de que en estos años y a partir de 1983 la oposición política, que ha conseguido finalmente reagruparse, asume una estrategia que busca desestabilizar al gobierno y cuestionar la plena legitimidad de la institucionalidad política.

Con todo, el plebiscito del 5 de octubre de 1988 marca, a nuestro juicio, el fin de la estrategia opositora aludida y el punto de partida de una nueva dinámica en la que todos los actores políticos democráticos optan por someterse al imperio de la normativa jurídica antes mencionada. Después de todo, en un plebiscito que fue ejemplar por su corrección la oposición consideró que había sido su propio triunfo el resultado del mismo favorable al voto "No", y el gobierno, por su parte, no dudó en acatar este resultado adverso, circunstancias éstas que importan un reconocimiento definitivo a la validez y eficacia del nuevo orden institucional.

Tercera Etapa: Desde el Plebiscito de octubre hasta la instalación del próximo Congreso Nacional

El 11 de marzo de 1990, como es sabido, deberá asumir un gobierno civil, surgido de las elecciones que se realizarán el 14 de diciembre próximo, y con este hecho se pondrá término al proceso de transición que hemos reseñado. Igualmente, la instalación del nuevo Congreso Nacional el día recién indicado significará que la Constitución Política entrará en plena vigencia (así lo dispone la disposición 29ª. transitoria de la Carta Fundamental), alcanzándose de este modo la normalización jurídico-institucional del país.

Durante esta etapa, como es obvio y natural, el centro de gravedad de la dinámica política se ha ido desplazando desde el gobierno hacia los actores políticos, correspondiendo ahora a los partidos y a sus dirigentes la responsabilidad principal de contribuir a encauzar este proceso por un camino que conduzca hacia mayores y mejores acuerdos consensuales en torno a los valores y normas en que se sustenta la convivencia democrática.

El reciente compromiso sobre reformas constitucionales ofrece una buena señal en esta dirección.

3. Al momento de evaluar el grado de cumplimiento y las perspectivas del éxito del cronograma institucional recién descrito, es posible sostener que el desarrollo que ha alcanzado nuestra transición es ampliamente satisfactorio y que las posibilidades de que a partir del año próximo se afiance en Chile una democracia real y perdurable, son verdaderamente buenas. Nuestro optimismo arranca de los siguientes hechos principales:

a) El sistema de partidos se ha ido reconstituyendo con rapidez y vigor, dando origen a corrientes de opinión que en general expresan y representan a sectores importantes de opinión pública. A este respecto, justo es reconocer que la normativa legal sobre partidos políticos dictada por el gobierno actual no ha entrabado la formación de estas colectividades, como algunos temían e incluso auguraban;

b) Los actores políticos y sociales democráticos han asumido con creciente madurez y realismo los desafíos que plantea el inminente traspaso del poder político a la civilidad. Baste señalar, sobre este particular, la ponderación y serenidad con que la concertación opositora recibió el resultado electoral del 5 de octubre pasado, y el decidido acatamiento del gobierno a este veredicto de las urnas (ambos hechos hicieron sucumbir no pocos augurios en sentido contrario);

c) El reciente y exitoso “consenso constitucional”, alcanzado entre el gobierno y los principales sectores políticos democráticos, ha generado un factor que contribuirá a la adecuada estabilidad política e institucional del país y que ayudará a garantizar una armonía e integración social más plenas. Es de desear, por lo tanto, que dichos actores políticos convengan en retirar de la agenda de “asuntos pendientes” el tema de nuevas reformas constitucionales, contribuyendo de este modo al afianzamiento de la democracia que se inaugura en los próximos meses;

d) A diferencia con lo sucedido en otros países de América Latina, la transición chilena se está completando en un contexto de buen manejo de la economía (por lo menos en sus aspectos “macroeconómicos”) y de razonable optimismo en lo que se refiere al crecimiento futuro del país; de modo tal que una vez salvadas diversas omisiones en el plano redistributivo, el próximo gobierno se encontrará en una posición inmejorable para poder consumir un verdadero “despegue económico”.

IV. EL ESCENARIO DEMOCRATICO: PERSPECTIVAS

Desde todos los sectores democráticos de opinión han surgido voces, en el último tiempo, que abogan por el ejercicio de la prudencia y de la moderación en el próximo período democrático, a fin de asegurar la suficiente estabilidad y eficacia en el funcionamiento del sistema. En concordancia con estas advertencias nosotros también pensamos que la clave del éxito está en la posibilidad de que sean efectivamente desplazados del escenario polí-

tico aquellas fuerzas y actores más radicalizados o, simplemente, antisistémicos.

Pero, en todo caso, la inauguración de la etapa democrática no estará exenta de fuertes tensiones y problemas, debiendo solucionarse aquellas y resolverse éstos con relativa prontitud y eficiencia. Destaquemos entonces, muy brevemente, cuáles serían algunos de estos desafíos y qué tareas deberían cumplirse para superarlos:

1. Cualesquiera sean las fuerzas políticas que triunfen en la próxima contienda presidencial-parlamentaria, el gobierno que asuma el 11 de marzo próximo se encontrará ante esta delicada disyuntiva: por una parte, deberá procurar la realización de cambios que satisfagan demandas sociales postergadas, y por la otra deberá esforzarse por mantener una razonable continuidad que impida un descalabro económico e institucional de proporciones.

Es en esta dialéctica continuidad-cambio en donde probablemente se halla la principal causa para una tensión política y social, así como la resolución de esta disyuntiva puede marcar el inicio de una etapa de verdadera estabilidad.

Un opositor al actual gobierno, Edgardo Boeninger, ha reconocido la existencia de este dilema y ha señalado su alcance en las siguientes frases:

“Va a suscitarse una tensión básica entre, de un lado, la necesidad de cambios sustanciales para resolver problemas económicos y sociales de gran envergadura y el imperativo de ofrecer algún grado razonable de estabilidad y continuidad, elementos que de alguna manera son consustanciales a una democracia eficiente. Eso obliga, a mi juicio, a conciliar las orientaciones basadas en los dos grandes valores contemporáneos, esto es, la libertad y la igualdad. En el futuro proceso chileno no podrá desatenderse ninguna de las dos cosas. La tensión entre continuidad y cambio tiene un impacto directo sobre las alternativas institucionales, sobre los intentos de construir consensos y sobre la aplicación democrática de la regla de mayoría para hacer gobierno” (— 0 —) “En segundo término está el problema de la eficacia, que también es condición de estabilidad. Es necesario promover de manera simultánea un crecimiento económico sostenido y una reducción perceptible de la pobreza y las desigualdades. Así se explica que se necesite por un lado capacidad de cambio y, al mismo tiempo, continuidad. Tiene que funcionar una mayoría de gobierno, pero, al mismo tiempo, se requiere que la minoría perciba que sus derechos están salvaguardados frente a eventuales amenazas extremas. Esto es lo que hace que el cuadro chileno sea tan complejo” (3).

2. Vinculado con la temática anterior está el problema de avanzar hacia un auténtico consenso económico-social, que junto con el consenso constitucional ya alcanzado configure aquel consenso básico que se requiere en una democracia moderna para que ella sea operativa.

(3) Dieter Nohlen, Aldo Solari, compiladores: *Reforma Política y consolidación democrática, Europa y América Latina*, Mesa Redonda: *El debate de la reforma política*, Edgardo Boeninger, el caso chileno. Editorial Nueva Sociedad, Caracas, Venezuela, 1988, p. 258.

En el cumplimiento de esta tarea los actores políticos tienen un rol muy importante que realizar, pero también les corresponde a los principales actores sociales del mundo empresarial o del trabajo una participación relevante en los esfuerzos que se efectúen para conseguir ese consenso. En esta virtud, la democracia que se inicia deberá estimular el surgimiento de todas las formas modernas de concertación social que tanto éxito han tenido en otros países, principalmente europeos, y consagrar la existencia de mecanismos de participación social en la base que operen como expeditas correas de transmisión de las inquietudes y aspiraciones sociales. A este respecto, abogamos personalmente por la mantención del Consejo Económico y Social (CES) con una adecuación en su estructura y forma de integración.

3. Por ser tan manifiesto, con frecuencia olvidamos la existencia de otro problema que puede enturbiar el horizonte democrático del futuro; en una reciente entrevista, Vargas Llosa lo sitúa en los siguientes términos:

“P. ¿La deuda colosal de los países de América Latina no compromete gravemente su desarrollo futuro?”

“R. Hasta el momento, el mundo no parece querer ocuparse seriamente de este problema. Los países latinoamericanos y los países acreedores no quieren reconocer la gravedad de la situación. De hecho, se vive una ficción: periódicamente se entablan negociaciones; se conceden nuevas prórrogas, nuevos préstamos para simular el pago de intereses; luego esos préstamos ensanchan la deuda a su turno; entonces se necesitan nuevas negociaciones puesto que nadie puede cumplir los compromisos contraídos en la reunión precedente. Pero el problema se agrava y llegará el momento en que cese la ficción”.

“Y vendrá la catástrofe. Habría que tomar el problema de la deuda desde la raíz, partiendo de la constatación de que los países latinoamericanos no pueden pagar el endeudamiento monstruoso que han contraído, a menos que sus acreedores acepten una amortización verdaderamente realista, adaptada a las posibilidades económicas, muy restringidas en este momento, de esos países. De no hacerlo así, a ciencia cierta nos dirigimos a una situación terrible para nosotros, pero igualmente peligrosa potencialmente para los Estados Unidos y Europa Occidental; es decir, para el porvenir de la democracia en el mundo. Es esto realmente lo esencial”.

“P. Si continúan las negociaciones, caso por caso, existe un temor legítimo de ver a todos los países endeudados en todo el mundo fundando una especie de frente común para exigir condiciones imposibles, tanto de aceptar como de rechazar...”.

“R. Voy a contestarle con una pregunta: ¿Cuál es la alternativa? Tome usted el caso de Bolivia: desde el punto de vista económico, es un país que ya no existe objetivamente, que vive en una ficción total, que está en la bancarrota. Si Bolivia no ha sido declarada en cesación de pagos es porque no se quiere afrontar la realidad. Pero habrá varias Bolivias; otros países, además, se están acercando a ello, y el drama resultará aún más grave. Comprenda que pienso en el futuro de América Latina; y, para mí, ese porvenir está muy ligado al del sistema occidental. Puede estar seguro de que el

caos engendrado por una catástrofe económica será muy bien utilizado por los enemigos de la democracia, por gentes que querrán torcer la ola democrática en dirección al totalitarismo”.

“P. ¿Quiere usted decir que el comunismo está siempre al acecho?”

“R. Exactamente. Los comunistas no se distraen jamás. La gran diferencia entre la mentalidad comunista y la mentalidad democrática radica en que esta última a veces se olvida de sí misma. En la democracia, las gentes llevan su vida sin siquiera pensar que existe la política; un régimen comunista, por el contrario, nunca pierde de vista sus objetivos y puede actuar con una rapidez extraordinaria cada vez que se presenta la ocasión. Todos los países democráticos deberían inspirarse en esa perpetua vigilancia: ¡El momento es favorable, no hay que descuidarse!” (4).

4. Finalmente, la estabilidad democrática que se desea alcanzar exigirá que se reconozcan y respeten los roles que específicamente deben asumir los gobernantes civiles y las Fuerzas Armadas en la próxima etapa institucional: en efecto, si a los primeros les pertenecerá la función de gobernar el Estado y conducir políticamente a la nación, a los institutos armados les estará reservado un rol que sin erigirlos en cogobernantes les permite una adecuada y razonable participación en los asuntos de interés general integrándolos de esta forma al desarrollo global del país. En este sentido, el nuevo Estatuto Constitucional relativo a las Fuerzas Armadas y de Orden termina con una concepción, sin lugar a dudas arcaica, que condujo en las décadas precedentes a una situación de virtual aislamiento y segregación del estamento militar con respecto a la sociedad civil.

Es de desear, en consecuencia, que en el futuro próximo las relaciones cívico-militares se desenvuelvan armónica y amistosamente dentro de los marcos que se desprenden de este nuevo enfoque político-institucional.

(4) Jean-Jacques Lafoye, *América Latina: Hacia la salvación por la vía democrática*, Entrevista hecha a Mario Vargas Llosa en Revista Ciencia Política N° 3, II Trimestre 1986, Tierra Firme Editores S.A., Bogotá, Colombia, p. 80-84.